INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 734 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI". ID N° 381.596.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 408/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 04 de diciembre de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 160/2020 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 33/2020 **"ADQUISICIÓN DE RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI". ID N° 381.596**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 591/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 160/2020 de fecha 4 de diciembre 2020, expresa que el día 23 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 147/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por ITEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., M RODAMIENTOS S.R.L. e INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo las mismas con los requisitos establecidos en el llamado.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes los documentos formales requeridos en el pliego, verificándose el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida.-

Que, posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 "*...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas para cumplir el contrato.-

Que, de la verificación realizada se comprueba que las ofertas de las firmas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega y la experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 7, Capacidad Financiera, a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos se concluye que las mismas cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente sus capacidades financieras.-

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 734 /2020

* HOJA N° 2 *

..//..

Que, seguidamente la oferta fue analizada en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Items	Descripción	Cantidad	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.		M. RODAMIENTOS S.R.L.		INSUMOS INDUSTRIALES S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Rodillo de apoyo superior para alimentación de Pie API del Descargador de Clinker.	100	345.318	34.531.800	303.450	30.345.000	279.319	27.931.900
2	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora T ? 2 Muelle y Cinta Flecha	50	322.249	16.112.450	285.600	14.280.000	310.524	15.526.200
3	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora T - 2 Muelle y Cinta Flecha.	800	169.524	135.619.200	169.575	135.660.000	176.975	141.580.000
4	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora J ?01, J ?05, J ?06 y J -07.	100	409.910	40.991.000	355.300	35.530.000	388.101	38.810.100
5	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora J ? 01, J -05, J -06 y J -07.	800	211.179	168.943.200	206.550	165.240.000	216.145	172.916.000
6	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora A - 02, U - 11 y U - 12	800	112.000	89.600.000	136.850	109.480.000	140.751	112.600.800
7	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora A - 02, U - 11 y U - 12	200	206.388	41.277.600	205.700	41.140.000	219.746	43.949.200
8	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora U - 14 y U - 15	150	314.799	47.219.850	273.700	41.055.000	297.104	44.565.600
9	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora U - 14 y U - 15	500	169.000	84.500.000	165.410	82.705.000	172.065	86.032.500
10	Rodillo para uso en Cinta Transportadora Dosometro de Clinker, Yeso y Puzolana	20	151.861	3.037.220	151.300	3.026.000	154.607	3.092.140
11	Rodillo para uso en Cinta Transportadora Dosometro de Clinker, Yeso y Puzolana. Linea N°1	60	231.741	13.904.460	216.665	12.999.900	225.965	13.557.900
12	Rodillo piezómetricos para uso en la Báscula de Clinker ubicada en la Cinta J-01	48	219.000	10.512.000	214.115	10.277.520	244.186	11.720.928
13	Rodillo piezometrico para uso en Cinta Transportadora Dosometro de Clinker, Yeso y Puzolana	30	281.399	8.441.970	371.450	11.143.500	624.103	18.723.090
14	Rodillo superior de la trituradora y alimentación Molino N° 2	300	125.234	37.570.200	145.350	43.605.000	150.789	45.236.700
15	Rodillo inferior de la trituradora y alimentación Molino N° 2	150	239.130	35.869.500	234.175	35.126.250	252.478	37.871.700
16	Rodillo superior alimentación elevador secadero	100	115.807	11.580.700	136.850	13.685.000	141.078	14.107.800
17	Rodillo inferior alimentación elevador secadero	50	210.083	10.504.150	208.250	10.412.500	222.801	11.140.050
18	Rodillo superior alimentación dosometro secadero	100	119.374	11.937.400	140.675	14.067.500	144.788	14.478.800
19	Rodillo inferior alimentación dosometro secadero	50	226.008	11.300.400	221.850	11.092.500	238.840	11.942.000
20	Rodillo de apoyo	130	200.782	26.101.660	192.865	25.072.450	200.106	26.013.780
21	Rodillo de apoyo	150	126.636	18.995.400	146.200	21.930.000	151.989	22.798.350
22	Rodillo de apoyo	200	115.807	23.161.400	136.850	27.370.000	141.078	28.215.600

...//...

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 734 /2020

..//..

23	Rodillo de apoyo	2.000	164.319	328.638.000	164.900	329.800.000	172.392	344.784.000
24	Rodillo de apoyo	150	108.417	16.262.550	130.900	19.635.000	133.877	20.081.550
25	Rodillo de apoyo	100	117.208	11.720.800	138.550	13.855.000	142.387	14.238.700
26	Rodillo de apoyo	50	307.580	15.379.000	273.700	13.685.000	296.995	14.849.750
27	Rodillo de apoyo	100	409.555	40.955.500	355.300	35.530.000	387.882	38.788.200
28	Rodillo de apoyo	50	223.205	11.160.250	204.750	10.237.500	218.545	10.927.250
29	Rodillo de apoyo	20	812.130	16.242.600	728.450	14.569.000	738.231	14.764.620
30	Rodillo de apoyo	24	361.270	8.670.480	494.700	11.872.800	699.607	16.790.568
31	Rodillo de apoyo	33	313.977	10.361.241	378.930	12.504.690	412.978	13.628.274
32	Rodillo de apoyo	30	185.640	5.569.200	311.100	9.333.000	339.111	10.173.330
33	Rodillo de apoyo	50	307.107	15.355.350	272.850	13.642.500	296.558	14.827.900
34	Rodillo de apoyo	20	206.388	4.127.760	204.850	4.097.000	219.091	4.381.820
35	Rodillo de apoyo	20	409.555	8.191.100	354.450	7.089.000	386.901	7.738.020
			Totales:	1.374.345.391		1.391.093.610		1.468.785.120

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, se solicitó desglose de precios a las firmas **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E** e **INSUMOS INDUSTRIALES,**, puesto que la oferta de la primera presenta una variación superior al 25% con respecto al precio referencial en los ítems 6, 13, 14, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 30 al 32, y la segunda firma presenta una variación superior al 15% por encima del precio referencial en los ítems 13 y 30.-

Que, las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, la Gerencia Industrial y por Carta Interna GI N° 434/2020 menciona que *los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado*.-

Que, considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 382/2020, por el monto total de Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y uno (₲ 655.455.691.).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de las firmas **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., M RODAMIENTOS S.R.L. e INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.**, puesto que sus ofertas cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 734 /2020

..//..

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 33/2020 **"ADQUISICIÓN RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI". ID N° 381.596**, a la firma **INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.**, por el monto total de Guaraníes veintisiete millones novecientos treinta y un mil novecientos (₲ 27.931.900) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:----------

Items	Descripción	Cantidad	INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Rodillo de apoyo superior para alimentación de Pie API del Descargador de Clinker.	100	279.319	27.931.900

Art. 2° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 33/2020 **"ADQUISICIÓN RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI". ID N° 381.596**, a la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes quinientos ochenta y seis millones ochocientos siete mil ciento veinte (₲ 586.807.120) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:----------

Items	Descripción	Cantidad	M. RODAMIENTOS S.R.L.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
2	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora T ? 2 Muelle y Cinta Flecha.	50	285.600	14.280.000
4	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora J ?01, J ?05, J ?06 y J -07.	100	355.300	35.530.000
5	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora J ? 01, J -05, J -06 y J -07.	800	206.550	165.240.000
7	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora A - 02, U - 11 y U – 12	200	205.700	41.140.000
8	Rodillo de apoyo inferior para uso en Cinta Transportadora U - 14 y U – 15	150	273.700	41.055.000
9	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora U - 14 y U – 15	500	165.410	82.705.000
10	Rodillo para uso en Cinta Transportadora Dosometro de Clinker, Yeso y Puzolana	20	151.300	3.026.000
11	Rodillo para uso en Cinta Transportadora Dosometro de Clinker, Yeso y Puzolana. Linea N°1	60	216.665	12.999.900
12	Rodillo piezómetricos para uso en la Báscula de Clinker ubicada en la Cinta J-01	48	214.115	10.277.520
15	Rodillo inferior de la trituradora y alimentación Molino N° 2	150	234.175	35.126.250
17	Rodillo inferior alimentación elevador secadero	50	208.250	10.412.500
19	Rodillo inferior alimentación dosometro secadero	50	221.850	11.092.500
20	Rodillo de apoyo	130	192.865	25.072.450
26	Rodillo de apoyo	50	273.700	13.685.000
27	Rodillo de apoyo	100	355.300	35.530.000
28	Rodillo de apoyo	50	204.750	10.237.500
29	Rodillo de apoyo	20	728.450	14.569.000
33	Rodillo de apoyo	50	272.850	13.642.500
34	Rodillo de apoyo	20	204.850	4.097.000
35	Rodillo de apoyo	20	354.450	7.089.000
			Totales:	586.807.120

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 734 /2020

..//..

Art. 3° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 33/2020 **"ADQUISICIÓN RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI". ID N° 381.596**, a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, por el monto total de Guaraníes setecientos dieciocho millones ciento veintiocho mil quinientos cuarenta y uno (₲ 718.128.541) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:----------

Items	Descripción	Cantidad	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
3	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora T - 2 Muelle y Cinta Flecha.	800	169.524	135.619.200
6	Rodillo de apoyo superior para uso en Cinta Transportadora A - 02, U - 11 y U - 12	800	112.000	89.600.000
13	Rodillo piezometrico para uso en Cinta Transportadora Dosometro de Clinker, Yeso y Puzolana	30	281.399	8.441.970
14	Rodillo superior de la trituradora y alimentación Molino N° 2	300	125.234	37.570.200
16	Rodillo superior alimentación elevador secadero	100	115.807	11.580.700
18	Rodillo superior alimentación dosometro secadero	100	119.374	11.937.400
21	Rodillo de apoyo	150	126.636	18.995.400
22	Rodillo de apoyo	200	115.807	23.161.400
23	Rodillo de apoyo	2.000	164.319	328.638.000
24	Rodillo de apoyo	150	108.417	16.262.550
25	Rodillo de apoyo	100	117.208	11.720.800
30	Rodillo de apoyo	24	361.270	8.670.480
31	Rodillo de apoyo	33	313.977	10.361.241
32	Rodillo de apoyo	30	185.640	5.569.200
			Totales :	718.128.541

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente